

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 25 de Mayo de 2011, siendo las 18:44 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario (S) del Concejo, Don Ernesto Reyes Pavez, Secretario Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. José Antonio Rivas Villalobos
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. Jaime Peña Vásquez
- Sr. Luis Bravo Rodríguez

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Ernesto Reyes P., Secretario Municipal (S)
- Sra. Sonia Saldías V., Directora de Administración y Finanzas
- Sr. Luis Fernández P., Director de Educación Municipal
- Sra. Paola Peña V., Directora de Dideco
- Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan
- Srta. Cristina Rojas, Representante del SERNAM Región del Bío Bío

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 17

Chiguayante, Mayo 25 del 2011.-

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:44 horas del día miércoles 25 de Mayo de 2011.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

1. Aprobar Acta N° 14 de Sesión Extraordinaria, de fecha 04 de Mayo de 2011.
2. Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 03.
3. Aprobar Modificación Presupuestaria N° 03 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
4. Informe de Pasivos Acumulados del Primer Trimestre 2011.
5. Acuerdo para aprobar la adquisición a título gratuito inmueble de propiedad del Servicio Regional de Vivienda y Urbanismo.
6. Acuerdo para aprobar contratación a honorarios de profesionales y/o monitores para efecto de ejecutar iniciativas concernientes al programa “Mejorando la Gestión Educacional Municipal de Chiguayante”, del Fondo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011.
7. Exposición a los Señores Concejales de los avances del Programa “Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar”.
8. Incidentes.

ALCALDE: Estimados Concejales, se da por abierta la Sesión Ordinaria.

Yo pediría el acuerdo al Concejo para trasladar el punto número siete, después de aprobar el Acta N° 14 de la Sesión Extraordinaria, porque las personas que están aquí vienen a entregar una información, y me parece una gentileza del Concejo darle la preferencia a la información.

Sr. Bravo: Con mucho gusto señor Alcalde.

Sr. Peña: Sí.

Sr. Jelves: Sí.

Sr. Quilodrán: Sí.

Sr. Vilches: Sí.

Sr. Rivas: Sí.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 14 de Sesión Extraordinaria, de fecha 04 de Mayo de 2011.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Se aprueba por unanimidad el Acta N° 14, con los votos favorables del Sr. Quilodrán; Sr. Bravo; Sr. Vilches; Sr. Peña; Sr. Rivas; Sr. Jelves; y el suscrito.

Me comunicó la señora Claudia Hurtado, que no era posible asistir, porque le hubiera gustado estar en la sesión escuchando la información que van a entregar a continuación.
Por favor.

SRA. CRISTINA ROJAS – A CARGO DEL SEGUIMIENTO DEL SERNAM:
Agradecer por recibirnos y poder transmitir lo que se está haciendo hoy día en la comuna de Chiguayante.



El Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar, que partió desde el año 2007, mide algunas particularidades que se han ido adaptando este año y otras.
Primero, para los que no han escuchado de qué se trata este programa: Es un programa que apoya y entrega herramientas para mejorar la inserción laboral de las mujeres, o sea, que las mujeres estén más preparadas para enfrentar el mundo laboral.



Este programa va en apoyo a las mujeres dependientes e independientes.
¿Qué quiere decir esto? La mujer que quiera insertarse a trabajar en una empresa como tal, van a recibir las herramientas como la difusión de derechos y el apoyo para adquirir mayores habilidades, esto, para cuando ellas enfrenten la empresa se sientan más seguras de sí mismas y tengan mejores herramientas.
Pero sabemos que un gran porcentaje de las mujeres, de la Comuna de Chiguayante, que postulan al programa y que quedan seleccionadas son independientes; entonces, aquí hay un apoyo concreto que se relaciona con el emprendimiento.

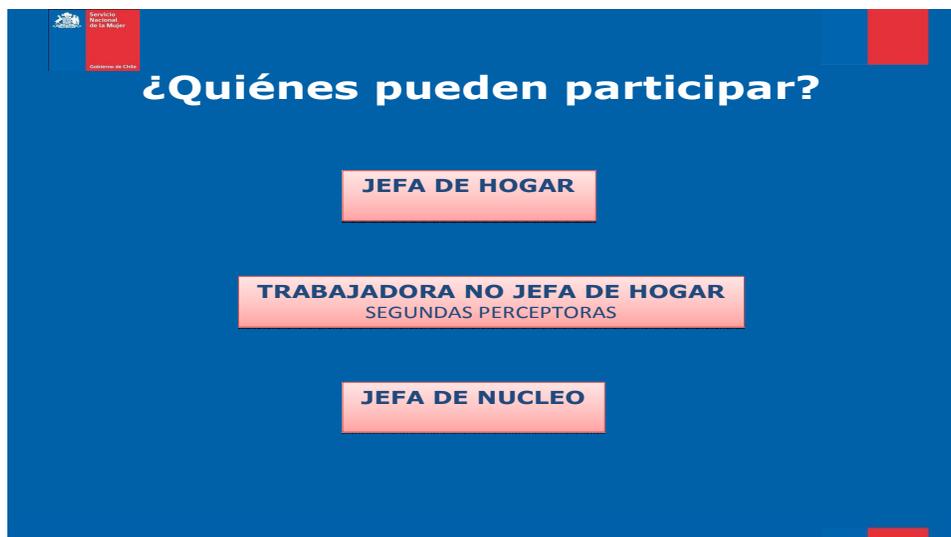
En los talleres como tal, que les va a detallar a continuación Mackarena, hay dos talleres puntuales donde se trabaja el tema de emprendimiento, pero el equipo comunal ha extendido esta labor al final de estos doce talleres, para ahondar un poco más el tema del emprendimiento, y trabajan activamente en cada uno de los negocios que tienen y que proponen las señoras.

Luego viene la serie de capacitaciones como tal, que nosotros como Servicio Nacional de la Mujer estamos en convenio con SENCE, quien dicta capacitaciones a las mujeres, es decir, si ésta quiere capacitarse en masoterapia, plan de negocios o contabilidad, pero es difícil que ella decida y que defina su trayectoria, es que vamos a dar, como Servicio Nacional de la Mujer y a través de las alianzas que se logren, la mayor posibilidad a las mujeres que adopten por esa capacitación, la reciban finalmente.

¿Cuáles son nuestros únicos objetivos? Aquí les voy a dar los nuevos lineamientos que se ha propuesto el gobierno para este año en este programa.

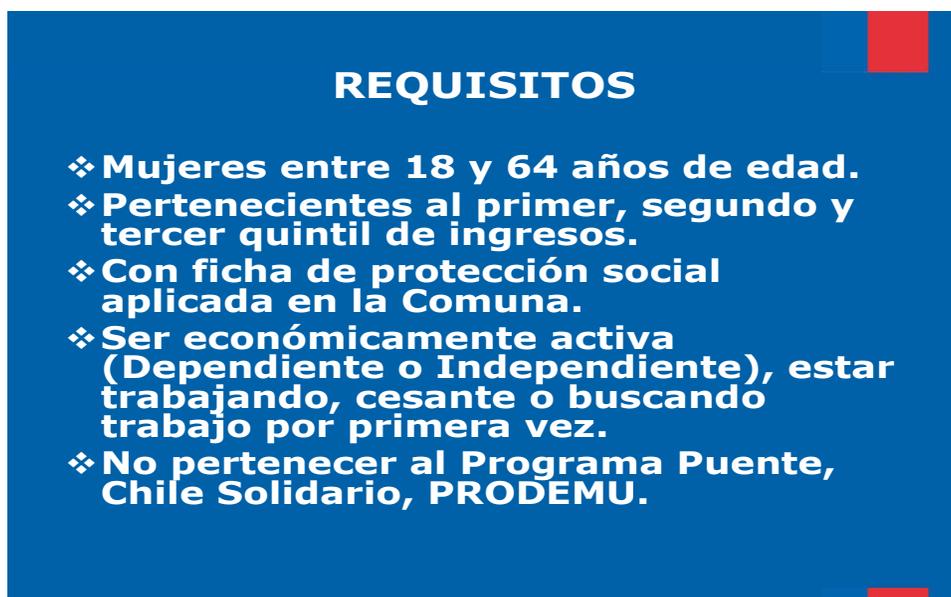
Hasta el año pasado este programa estaba enfocado solamente a las Jefas de Hogar, y ustedes lo tienen que haber escuchado como el Programa de las Jefas de Hogar.

¿Por qué se llama este año Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar? Porque incorpora a las segundas receptoras de ingresos, ya que no solamente las Jefas de Hogar se merecen recibir esta capacitación, sino que las segundas receptoras de ingresos, que muchas veces son una fuente de ingresos fundamental en la familia y que les permite subsistir.



Es así, como este programa está enfocado tanto a las jefas de hogar, trabajadoras no jefas de hogar y a las jefas de núcleo.

Y ustedes se preguntaran, ¿cuál es el perfil de las personas que postulan a este programa y que quedan finalmente seleccionadas?



¿Por qué no puede pertenecer al Programa Puente, Chile Solidario y PRODEMU? Porque no queremos que reciban este doble beneficio estatal, es decir, las mujeres que ya se vean beneficiadas con uno de estos tres programas, puedan dar la opción a otras mujeres que puedan participar de este programa.

SRA. MACKARENA MOSCOSO F. – COORDINADORA DEL PROGRAMA: Estimado Alcalde, Concejales presentes, público en general, tengan ustedes muy buenas tardes. Yo voy a continuar con la exposición del programa, me voy a referir a los componentes que existen dentro del programa en los cuales participan las mujeres. Hasta este momento llevamos una cobertura de 115 mujeres para este año. Y estas mujeres pasan por tres tipos de componentes: El Componente Básico, luego pasamos a un Componente Base y Componente Transversal.

Componente Básico

Habilitación Laboral

12 TALLERES OBLIGATORIOS:

- Taller 1 Iniciación
- Taller 2 Plan de vida saludable
- Taller 3 Habilidades y diferenciación
- Taller 4 Competencias para la excelencia
- Taller 5 Enfrentándonos al mundo laboral
- Taller 6 Herramientas para encontrar trabajo
- Taller 7 Emprendimiento 1
- Taller 8 Emprendimiento 2
- Taller 9 Presupuesto Familiar
- Taller 10 Derechos y deberes para un trabajo de calidad
- Taller 11 Redes y asociatividad
- Taller 12 Cierre y construcción de trayectoria

The slide includes two photographs: the top one shows a group of women sitting at a table in a classroom, and the bottom one shows a group of women sitting on chairs, some looking at a document.

Dentro del Componente Básico tenemos el eje central del programa, el taller de Habilitación Laboral.

Esta es la primera etapa del programa que se ejecuta y el eje fundamental, sin este taller de Habilitación Laboral el programa en sí pierde sentido.

Aquí se tratan diversas temáticas, y está enfocado a empoderar a la mujer y prepararla para enfrentar el mundo del trabajo de una mejor manera.

Para esto se establecen doce sesiones de taller de carácter obligatorio, en la cual las mujeres asisten a clases una vez por semana.

Componentes Base

Capacitación Laboral e intermediación laboral

CURSOS OFICIO
VIA OMIL
FOMENTO PRODUCTIVO
CONVENIOS SERNAM-SENCE

OMIL
ALIANZA PUBLICO-PRIVADO

The slide includes a photograph of three women standing around a table, looking at a document or product.

El segundo Componente Base está constituido por la Capacitación e Intermediación Laboral. Y esta Capacitación e Intermediación Laboral la conseguimos a partir de cursos oficios, los cuales son conseguidos vía OMIL; Fomento Productivo y Convenios SERNAM-SENCE.

Además, para tratar el tema de la intermediación laboral o la colocación laboral, eso lo conseguimos a partir de la alianza que hemos establecido con la OMIL. Esto permite que la OMIL cuente con los catastros de las mujeres que están capacitadas, para que trate de insertarlas laboralmente.

Aparte de eso, hemos establecido una alianza público-privado, que llevamos aproximadamente un mes con esto, que es una mesa de trabajo con los microempresarios de la comuna.

¿Cuál es el objetivo que conseguimos con esta mesa de trabajo? Es establecer un compromiso con los microempresarios, de tal manera que cuando ellos requieran contratar a alguien, recurran a los listados que van a manejar de las mujeres que están capacitadas en el programa y que han sido habilitadas para enfrentar el mundo del trabajo.

Componentes Base

Apoyo al emprendimiento
A través de Escuela de Negocios y Taller de Formulación de Proyectos
Capital Semilla interno \$2.300.000

(Photo: A woman in a grey sweater using a power saw on a wooden board.)

Dentro del Componente Base está el apoyo al emprendimiento: Esto es un gran tema, debido a que la mayor cantidad de mujeres que participan dentro del programa cumple con un perfil de trabajo independiente.

¿Cómo apoyamos al emprendimiento? Concretamente, dentro del Programa Jefas de Hogar, a través de la Escuela de Negocios y el Taller de Formulación de Proyectos. Esta es la extensión que le hicimos al Taller de Habilitación Laboral, es decir, una vez que las mujeres pasan por las doce sesiones de carácter obligatorio, pasan a seis sesiones complementarias, en la cual las mujeres preparadas para manejar su negocio de manera adecuada, es preparada para elaborar estudios de mercado, de tal manera de saber si efectivamente ella está apuntando a las necesidades que existen en el sector donde tiene inserto su microempresa. La idea, es que la mujer aprenda a elaborar proyectos de calidad, de tal manera que tenga posibilidades de ser financiados una vez que ella egresa del programa.

Además, el apoyo al emprendimiento lo enfocamos desde un Capital Semilla interno del programa, que no es mucho, pero es un incentivo para aquella mujer que pasó por el Taller de Habilitación Laboral, pasó por la Escuela de Negocios y Taller de Formulación de Proyectos, y es capaz de elaborar un proyecto de calidad y un proyecto innovador para la comuna; y en ese caso, financiamos 23 proyectos con un monto de cien mil pesos.

Componentes Transversales

- ✓ **NIVELACIÓN DE ESTUDIOS** → **BÁSICA Y MEDIA**
(Icon: A stack of books.)
- ✓ **SALUD ODONTOLÓGICA** → **CONSULTORIOS, ORG. PRIVADOS (Ej. UES), DENTISTAS PRIVADOS**
(Photo: A dentist examining a patient.)

Existen los Componentes Transversales del programa, y dentro de esto encontramos la

Nivelación de Estudios, es decir, aquellas mujeres que no cuentan con la escolaridad jornada completa, pueden nivelar estudios a partir de una modalidad flexible, a través de un convenio que existe entre el Servicio Nacional de la Mujer y el Ministerio de Educación.

Entregamos también atención en salud, básicamente la Salud Odontológica, esto se multiplica en 66 altas integrales, en las cuales se priorizan aquellos 66 casos más graves, donde existe un mayor nivel de daño estético, considerando que esto es un componente fundamental cuando ellas quieren incorporarse al mundo del trabajo. Es un tema que se sienten disminuidas en cuanto a su autoestima, muchas veces son discriminadas por no contar con su dentadura, es por eso que se enfoca esta prestación hacia ellas, al entregarle una Salud Odontológica integral.

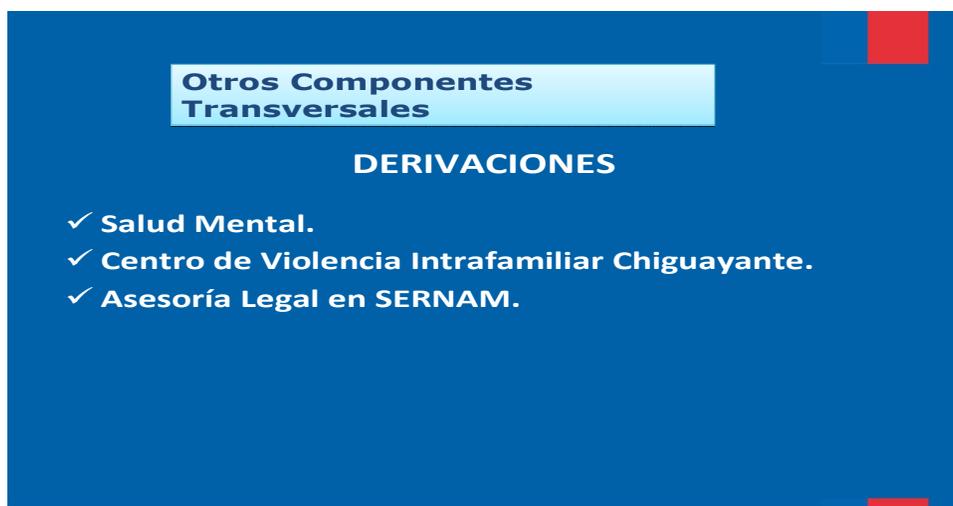
El procedimiento: Ellas son derivadas desde el programa al respectivo consultorio, para que el odontólogo del consultorio las evalúe y posteriormente son derivadas a una clínica que se adjudica este proceso (actualmente estamos en proceso de licitación).



Continuando con los componentes transversales, tenemos la Alfabetización Digital: A partir de esta prestación se entregan cursos de computación, ya sea de nivel básico o de nivel avanzado, a través del Convenio que existe con la DIBAM. Las usuarias son privadas acá en la comuna, y hacen el curso de Alfabetización Digital en la Biblioteca Municipal de acá de Chiguayante.

Las separamos a ellas, es decir, aquellas que tienen requerimiento de un curso básico asisten en un grupo, y las que tienen requerimiento de un curso avanzado son separadas en un segundo grupo.

Cuidado Infantil: Cada una de nuestras actividades contempla una Cuidadora Infantil que trabaja con los niños; es decir, mientras la mujer está en el Taller de Habilitación Laboral, al lado está la Cuidadora Infantil, que es una Educadora de Párvulos, que trabaja con nosotros desde el año 2008, la cual trabaja con los niños, de tal manera que, el hecho que ellas sean madres y que tengan hijos bajo su responsabilidad, no significa un obstáculo al momento que ellas tengan que mejorar sus competencias para enfrentar el mundo del trabajo.



Otros Componentes Transversales del Programa: Tenemos derivaciones a la Salud Mental, para eso trabajamos en red con los consultorios de la comuna, hacemos las derivaciones de aquellos casos de violencia intrafamiliar, en ese caso la derivamos al Centro de Violencia Intrafamiliar Chiguayante, que está al frente de la plaza, y también asesoría legal en SERNAM para cualquier trámite que ellas requieran hacer, cuentan con una abogada en el SERNAM, que les entrega toda la asesoría correspondiente.

CHARLAS:

- ✓ Dirección del Trabajo.
“Derechos laborales y Contrato de Trabajo”.
- ✓ FONASA
“Plan Auge”
- ✓ SERNAM (Directora Regional)
“Motivación en el Microemprendimiento”
- ✓ OIRS (Difusión de Derechos)
“Aspecto Psicosociales y Jurídicos de la Violencia Intrafamiliar”
- ✓ Fondo Esperanza, Banco Estado y otros.

Además, se organizan charlas enfocadas a completar este proceso de empoderamiento, y en la medida que ellas conozcan las redes que la sustenta tanto a nivel comunal como a nivel regional.

 **¿Qué me entrega el programa?**

➤ Entrega **herramientas** para :

- Insertarse en el mercado laboral (Trabajo dependiente)
- Iniciar su propia negocio (trabajo independiente)
- Hacer crecer su negocio.



Posibilidades de insertarse en el mercado laboral (trabajo dependiente), iniciar su negocio (trabajadora independiente) y también hacerlo crecer.

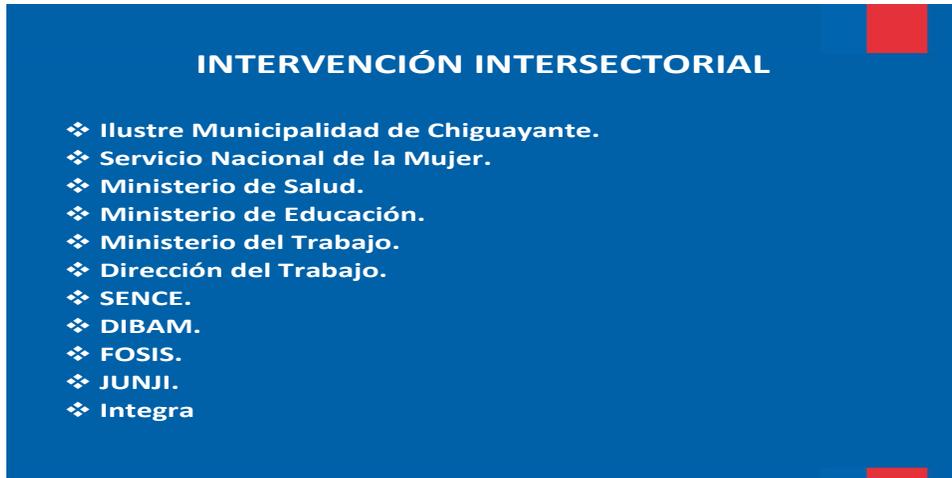
 **¿Qué NO entrega el programa?**

➤ El programa **NO entrega directamente dinero**, si no que posibilidades reales de capacitarse y diversos apoyos.

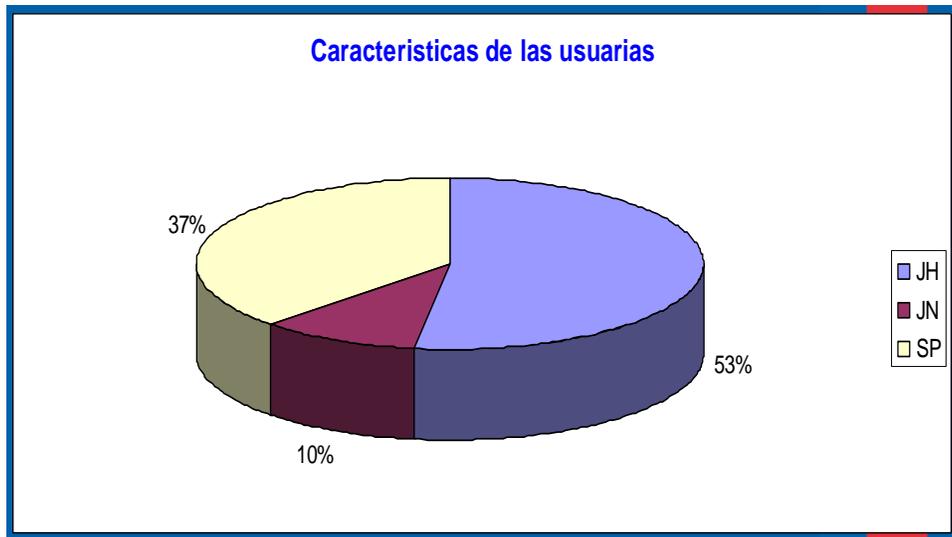
NO ES UN PROGRAMA ASISTENCIAL, ES NETAMENTE EDUCATIVO.

Este programa no entrega directamente dinero, salvo aquellas usuarias que se adjudican estos 23 proyectos por Capital Semilla y que son financiados, sino que posibilidades reales de capacitarse y diversos apoyos.

En la intervención intersectorial participan:



Ahora me voy a referir a una breve descripción del perfil de las mujeres que participan este año en el programa: Esto es transferido a la división por Jefatura de Hogar, por Jefatura de Núcleo y Segunda Perceptora.

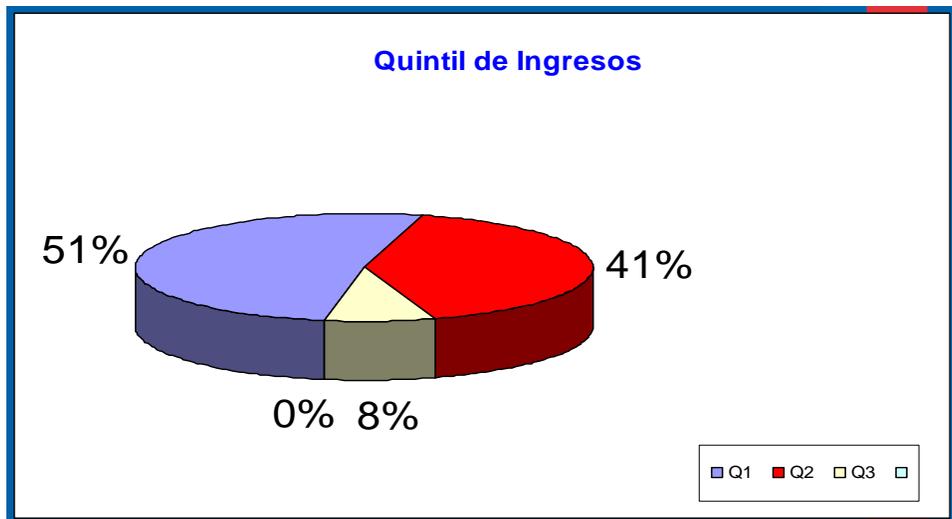


La Jefa de Hogar, es aquella mujer que mantiene en forma exclusiva su grupo familiar, o bien hace el principal aporte económico dentro de la familia.

La Jefa de Núcleo, es aquella mujer que vive en propiedad de allegada, pero existen personas que dependen económicamente de ella.

Y la Segunda Perceptora, se trata de la mujer que genera el segundo ingreso dentro de la familia.

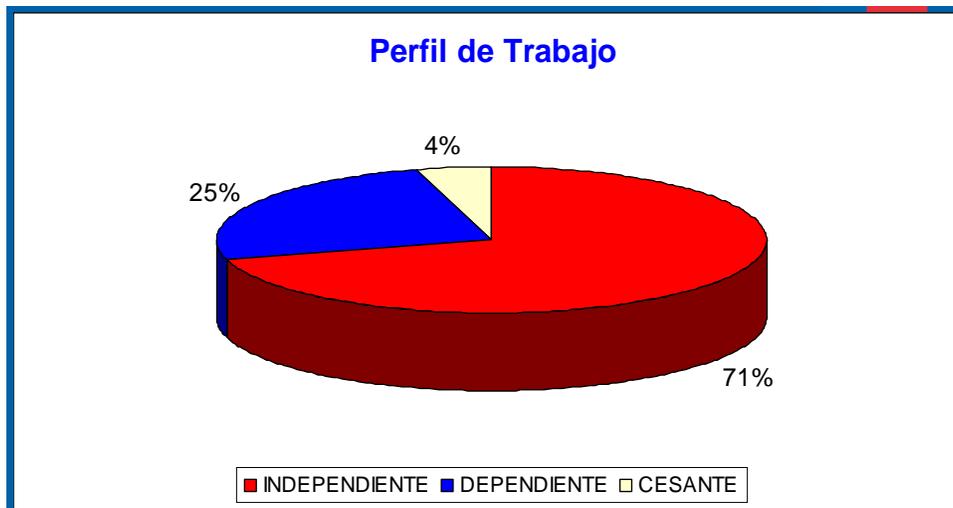
En cuanto a la distribución por quintiles:



El quintil 1 tiene el 51%, el quintil 2 un 41% y el quintil 3 un 8%.

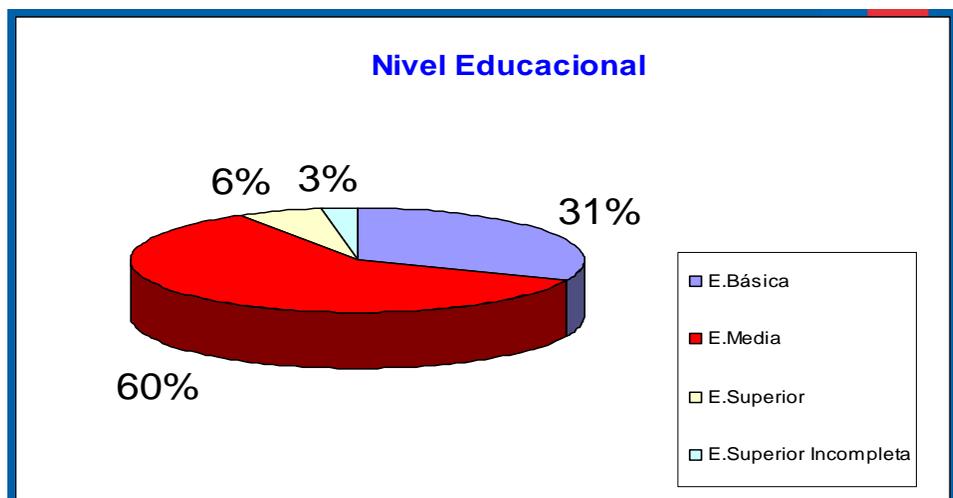
Esto se constituye como un desafío, ya que el quintil 1 representa un mayor grado de vulnerabilidad; por lo tanto, tenemos que tratar de satisfacer esas necesidades que tienen las mujeres.

En cuanto a los perfiles de trabajo:



Tenemos el perfil de trabajo independiente, que aquí se puede ver claramente la realidad comunal, donde tenemos un 71% de las mujeres en esta línea de trabajo, trabajadoras dependientes un 25%, y mujeres cesantes, que estaban inscritas en la OMIL y que tenían la necesidad de trabajar un 4%.

En cuanto al Nivel Educativo de la mujer que participa en el programa:



El 60% se encuentra con la Educación Media completa, el 31% cuenta con Educación Básica, el 6% con Educación Superior y un 3% con Educación Superior Incompleta. Ustedes se preguntaran, ¿qué busca una mujer del 6% que tiene Educación Superior? Hay mujeres que nunca han logrado insertarse en forma regular al mundo del trabajo, y lo que ellas buscan, en su mayoría, es independizarse, y es por eso que están incluidas dentro del programa.

Ahora dejamos a Paola Astudillo B., Encargada Laboral del Programa en la comuna.

SRA. PAOLA ASTUDILLO B. – ENCARGADA LABORAL DEL PROGRAMA: Buenas tardes Alcalde y Concejales.

Como lo mencionó Mackarena recién, yo soy la Encargada Laboral del Programa, tanto de los Talleres de Habilitación Laboral como de los de Emprendimiento, y desde el año 2009 en ésta comuna, se pesquisó que la mayoría de nuestras usuarias son de perfil de trabajo independiente; por lo tanto, nosotros implementamos la Escuela de Negocios y el Taller de Formulación de Proyectos, porque no podíamos darle alcance a través del Capital Semilla interno nuestro a la mayor cantidad de mujeres; entonces, les enseñamos a realizar proyectos de calidad para que ellas lo puedan postular a otras instancias, como: FOSIS o como SERCOTEC.

RESULTADOS OBTENIDOS

- ❖ 383 aprox. egresadas del programa, con trayectoria completa desde su implementación en la Comuna.
- ❖ 53 proyectos financiados por capital semilla interno de programa más los 23 proyectos 2011.
- ❖ 25 proyectos PAME financiado por FOSIS.

Dentro de la cobertura, desde el año 2008 que se implementa en ésta comuna, 383 mujeres aproximadamente han sido egresadas del programa, con una trayectoria completa desde la implementación en ésta Comuna; 53 proyectos fueron financiados por el capital semilla interno nuestro, más 23 proyectos a postular para el año 2011; y el año pasado tuvimos 25 proyectos de apoyo al micro-emprendimiento financiado por FOSIS. Para este año, el FOSIS no tiene proyectos destinados para ésta comuna, ya todo va hacia las comunas que tienen problemas con el tema de la reconstrucción.

Las mujeres capacitadas en nuestro programa tienen que ver con los siguientes cursos:

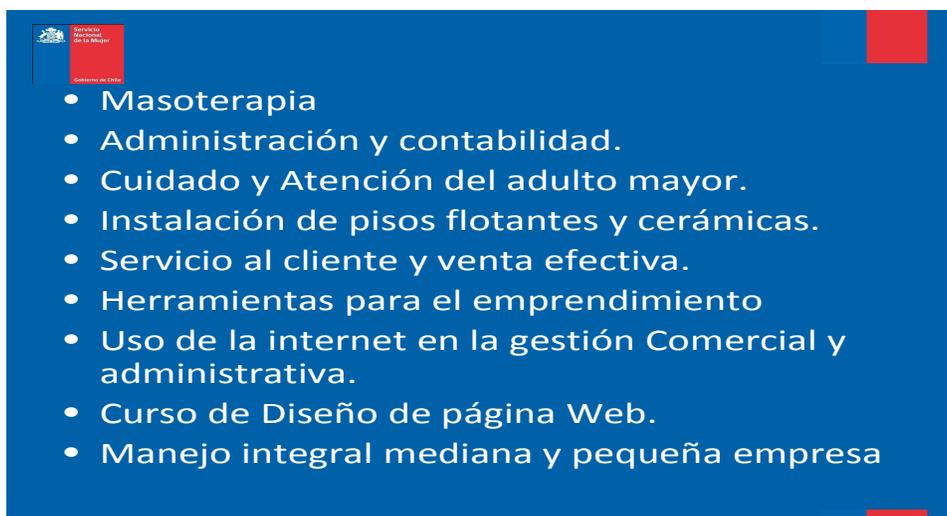
Accedieron a cursos, tales como:

- ❖ Cuidado de Enfermos.
- ❖ Cocina Nacional.
- ❖ Conducción Clase B.
- ❖ Mecánica Diesel.
- ❖ Curso Mype Higiene y Manipulación de Alimentos.
- ❖ Curso Oficio Higiene y Manipulación de Alimentos.
- ❖ Vendedoras.

Considerando también los micro-laborales de la comuna y los segmentos. La mayoría de las usuarias, en ésta comuna, que va a solicitar algún empleo, le dicen en la OMIL, aquí hay trabajo para la mujer Asesora del Hogar. La mujer ya no quiere seguir siendo Asesora del Hogar, por lo tanto, tenemos que buscar oficios para poder capacitarlas, para que ellas proyecten su vida laboral y mejorar su ingreso y su calidad de vida.

Por esto, se empiezan a sumar otro tipo de capacitaciones, como:

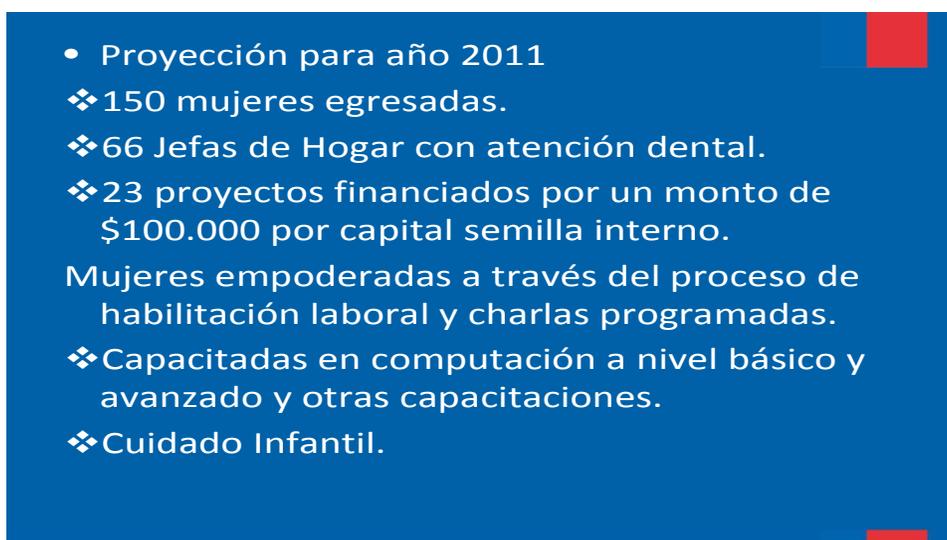
- ❖ Confección de buzos y uniformes escolares.
- ❖ Administración mediana y pequeña empresa, con subsidio de herramientas.
- ❖ Instalaciones eléctricas.
- ❖ Cocina nacional.(PRODEMU).
- ❖ Computación con subsidio de herramientas.
- ❖ Computación ICDL (Injuv)
- ❖ Jardinería.
- ❖ 3 becas Bicentenario.(2 secretariado jurídico y 1 secretariado en Inglés).
- ❖ Peluquería y Gastronomía INFOCAP



Y ustedes se dieron cuenta, que en primera instancia eran otro tipo de oficios para las usuarias.

En los últimos proyectos se postularon, dependiendo que la mayoría de las usuarias son de trabajo independiente y que requieren capacitarse para generar mayores y mejores ingresos dentro de las empresas o de los negocios precarios que ellas tienen hoy día.

La proyección para este año es:



La Inversión Intersectorial:



SRA. CRISTINA ROJAS – A CARGO DEL SEGUIMIENTO DEL SERNAM: Y en la parte final, ¿por qué estamos aquí y qué apoyo se requiere particularmente?

SE REQUIERE APOYO EN:

- APOYO AL FOMENTO PRODUCTIVO, AUMENTO DE RECURSOS DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS.
- PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN FERIAS DE EMPRENDIMIENTO ORGANIZADAS POR EL MUNICIPIO.

- Apoyo al Fomento Productivo: Que le agradecemos muchísimo a la Municipalidad, porque no todas las municipalidades, es decir, las 28 comunas que estamos en este programa, aportan en capital semilla, y eso es muy bueno.

- Aumento de recursos destinados al financiamiento de estos proyectos.

Esperamos no solamente este año contar con Capital Semilla, sino que en los siguientes años en que pudiese ejecutarse el programa.

- Participación de las mujeres en ferias de emprendimiento organizadas por el Municipio. Sabemos que un gran porcentaje de ellas es independiente, y por ende, las ferias es un buen canal de comercialización, de darse a conocer, de exponer y crecer con sus respectivos negocios.

Antes de finalizar me gustaría señalar, el tema de la alianza público - privado, que si bien es una gestión que se hace en conjunto con el equipo comunal, nosotros a nivel regional estamos negociando con el Fondo Esperanza y la Cámara Chilena de la Construcción, también el equipo comunal tiene su meta de lograr convenios, y es ahí donde muchas veces se necesita el aliado del municipio para hacer un triangulo, en el cual la empresa done estos fondos por vía franquicia tributaria muchas veces y aporte con capacitaciones, porque sabemos que hay muchas mujeres que se quieren capacitar y normalmente los cupos de capacitación son limitados en toda la región.

Aquí tenemos un registro fotográfico de nuestras actividades, charla en la cual vino nuestra Directora Regional a exponer con respecto a motivación al emprendimiento, el Alcalde, la charla Banco Estado y algunas imágenes de nuestros talleres de Habilidad Laboral.





Y eso sería nuestra exposición, ¡muchas gracias!

ALCALDE: ¡Muchas gracias a las expositoras!
Señores Concejales, ¿quieren hacer alguna pregunta?
Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: ¿Cómo están haciendo la captación de las futuras participantes al programa?

SRA. CRISTINA ROJAS – A CARGO DEL SEGUIMIENTO DEL SERNAM: Aún quedan 31 cupos; por lo tanto, si conocen alguna mujer que quiera participar, Jefa de Hogar o Jefa de Núcleo, porque las Segundas Perceptoras es alrededor de un 30%, y este porcentaje ya está cubierto, quedando solamente cupos para Jefas de Hogar o Jefas de Núcleo, y para eso, tienen que dirigirse a la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicado en Cochrane con La Marina, frente al Liceo B-37, a la oficina del Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar.

La difusión se realizó en distintas Juntas de Vecinos, agrupaciones particularmente, que querían saber del programa, y de hecho a la última que fuimos en conjunto fue a la Aldea 2.

ALCALDE: Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: ¿Hay una medición con respecto al resultado?
Vale decir, tomamos una cierta cantidad de personas que se incorporan al programa, pero ¿cuántas de esas personas como resultado del programa están teniendo una actividad económicamente productiva?

SRA. CRISTINA ROJAS – A CARGO DEL SEGUIMIENTO DEL SERNAM:
Después cuando terminan sus capacitaciones con el taller laboral, sigue un seguimiento post egreso.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: A mí me ha tocado, la posibilidad y la oportunidad, estar cerca de este programa, no ahora, sino hace bastantes años atrás, y la verdad que he percibido que se ha hecho un muy buen trabajo don Tomás, quiero manifestarlo y quiero públicamente felicitar la labor que hace Mackarena en la comuna con sus profesionales, y a través de nuestra Directora de Dideco que también tiene la función de administrar un programa que como una crítica constructiva; nosotros siempre recibimos programas en los municipios, y por lo general no traen financiamiento, es decir, la municipalidad es la que tiene que hacer el esfuerzo de ponerlo en la práctica, a propósito de lo que decía usted, esta alianza público-público o público-privado. Por lo general son programas que no vienen financiados, son los municipios los que tienen que poner gran parte de los recursos, pasa con ustedes, pasaba con Seguridad Ciudadana y otros programas.

Entonces, yo quiero decir que he visto el trabajo y el interés de las beneficiarias por participar.

Quizás me sumo a la inquietud del colega, porque en concreto, a lo mejor falta un poco más sistematizar, ¿cuál es el impacto post egreso de la gente que ha participado?, a lo mejor ustedes lo tienen. Si efectivamente esto ayudó a su economía familiar, aumentaron sus ingresos, etc., están colocadas laboralmente, como dices tú, creo que eso ustedes lo tienen, y seguramente es un muy buen trabajo que han hecho.

Por tanto, quiero felicitar el trabajo, y usted como representa a la Directora, ojalá le pueda hacer llegar nuestras felicitaciones del equipo profesional que aquí trabaja.

SRA. CRISTINA ROJAS – A CARGO DEL SEGUIMIENTO DEL SERNAM: Por supuesto.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Sólo para reiterar lo que los colegas han señalado, las felicitaciones fundamentalmente.

Pero además, igual tengo una consulta, y tiene que ver, cuando se van a inscribir las mujeres Jefas de Hogar, a Dideco fundamentalmente, yo entiendo que una de ustedes está ahí, pero debe estar inscrita en la OMIL, como requisito, ¿cierto?

SRA. CRISTINA ROJAS – A CARGO DEL SEGUIMIENTO DEL SERNAM: Sí.

SR. JELVES – CONCEJAL: Y finalmente solicitar, veo que aquí está el material que ustedes expusieron, porque es importante tenerlo a la mano, para tener algunos antecedentes al minuto de hacer la invitación a aquellas personas con las cuales uno trabaja.

SRA. MACKARENA MOSCOSO F. – COORDINADORA DEL PROGRAMA: De hecho se imprimió para cada uno de los presentes.

ALCALDE: Por favor.

SRA. PAOLA ASTUDILLO B. – ENCARGADA LABORAL DEL PROGRAMA: Hay cupos aún, hay un grupo que se tiene que formar a más tardar el 30 de Junio.

Así que se les sugiere, que cualquier mujer emprendedora que ustedes puedan pesquisar, que la envíen a postular al programa.

Además, este año se incorpora un elemento fundamental, que es el tema de la inserción laboral. A pesar de que tenemos poquitas trabajadoras dependientes, es un factor fundamental. Hay varias empresas en la comuna que ya no están, que eran las grandes empresas donde se podía insertar la mayor cantidad de personas; entonces, los contactos lo tienen ustedes. Se hizo la primera mesa territorial con los empresarios de la comuna, tenemos 18 compromisos, de que ellos van a priorizar a nuestras mujeres, así que, ¡bienvenidos ustedes que tienen los contactos!, que nos faciliten y nos hagan llegar, teléfonos y correos electrónicos al programa, para nosotros poder contactarnos con estos microempresarios, ya sea tanto para las capacitaciones o como para la inserción laboral, porque nuestras mujeres son mujeres capacitadas, que se preparan por un período de un año, que tienen un plan A, B y C para dejar a sus hijos e hijas, tienen súper claro lo que tienen que hacer en el trabajo y están preparadas para eso; así también la trabajadora independiente.

La trabajadora independiente, hoy día, lo único que quiere, es una feria para vender sus productos. Esperamos que este año sí nos resulte, en conjunto con ustedes, facilitarles esta alternativa para que ellas puedan vender sus productos y se hagan conocidas y masivas.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Agradecemos su cuenta, me gustaría que dieran el nombre en voz alta para que quede en acta.

Por favor.

Cristiana Rojas; Mackarena Moscoso; y Paola Astudillo.

ALCALDE: Les agradecemos infinitamente, y muchísimas gracias en nombre del Concejo y en el mío propio.

2) Punto de la Tabla

Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 03.

ALCALDE: Presidente de la Comisión de Hacienda, tiene la palabra.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe que dice:

**INFORME COMISION DE HACIENDA
MARTES 24 DE MAYO DE 2011
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 18:05 horas, con la participación de los Concejales, Sr. Jaime Peña V. y Sr. Luis Bravo R. Asimismo participan los funcionarios Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan; Sra. Sonia Saldías V., Directora de Administración y Finanzas; Srta. Débora Luengo S., Jefa de Finanzas Dirección de Educación Municipal; Sr. Luis Fernández P., Director de Educación Municipal; Sr. Ernesto Reyes Pavez., Secretario Municipal Subrogante; y la Srta. Paulina Ibáñez R., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

1. Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 3.
2. Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N° 3 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 3

Ingresos: Se incorpora la cuenta 13.01.999 Transferencias para gastos de capital – Del Sector privado – Otras, fondos provenientes de la Fundación Teletón, para la ejecución de proyecto de Educación (reparación escuela y liceo), por la suma de **\$6.334.322**.

Se aumenta la cuenta 13.03.002 Transferencias para gastos de capital – De otras Entidades Públicas – De la Subsecretaría de Desarrollo Comunal y Administrativo, en **\$48.999.000**, para la ejecución de proyecto PMU aprobado por la Subdere.

Se verificó un excedente de caja de **\$217.735.380**, distribuido según se detalla en las cuentas de gastos.

Bienes y Servicios de Consumo:

En este subtítulo se incrementan las cuentas 22.04 Materiales de uso o consumo corriente en **\$23.500.000** por mayores necesidades de insumos generadas en este ítem; la cuenta 22.06 Mantenimiento y Reparaciones en **\$21.471.477**, dadas las reparaciones y mantenciones efectuadas a las edificaciones municipales, los vehículos y maquinaria no programadas en el presupuesto; la cuenta Servicios Generales 22.08, en la suma de **\$18.500.000** por aumentos de contratos no contemplados; y finalmente la cuenta 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales en **\$6.000.000**, para llevar a cabo la licitación del Plan de Desarrollo del Deporte.

Transferencias Corrientes:

Se aumenta la cuenta Transferencias al Sector Privado 24.01.999, en **\$3.488.267**, con el fin de suplementar cuentas de proyectos Fondev y Fondep.

Por otro lado, se incrementan las cuentas del ítem 24.03 Transferencias a Otras Entidades Públicas, en **\$4.000.000** por Multas Ley de Alcoholes, cuenta 24.03.002.001; en **\$5.000.000** de la cuenta 24.03.092.001 Multas Art. 14 N° 6, ley 19.695 (Multas TAG); y en **\$5.500.000** por aporte a subvención de la Corporación de Asistencia Judicial, de la cuenta 24.03.099.

Otros Gastos Corrientes:

Se suplementa la cuenta Devoluciones 26.01, en **\$5.000.000**, por futuras devoluciones durante el ejercicio presupuestario.

Adquisición de Activos No Financieros:

Se incorpora a la cuenta 29.01 Terrenos la cantidad de **\$20.000.000**, por la futura compra de una propiedad municipal.

Se incorpora la cuenta 29.02 Edificios por la suma de **\$8.000.000**, para la compra de un bien inmueble para habilitación del corralón municipal.

Se aumenta finalmente, la cuenta 29.04 Mobiliario y Otros, en la suma de **\$3.000.000**, para adquisición de muebles para las dependencias.

Iniciativas de Inversión:

Se aumenta la cuenta presupuestaria 31.01 Consultorías en **\$30.000.000**, para llevar a cabo licitaciones de estudios de nuevos proyectos para el comuna.

Del mismo modo, se propone las modificaciones e incorporaciones de los proyectos de inversión, de la cuenta 31.02 Proyectos en **\$152.270.158**, según el siguiente detalle:

31	02	004		Obras Civiles	\$144.270.158	\$ 32.660.000
31	02	004	002	Construcción Juegos de Agua de la comuna	\$ 2.271.158	
31	02	004	120	PMU Ampliación Sede Asoc. Fútbol Caupolicán Chiguayante		\$ 32.660.000
31	02	004	241	Proyecto Reparación Liceo B-37	\$ 8.000.000	
31	02	004	242	Remodelación Casa de la Cultura	\$ 85.000.000	
31	02	004	243	PMU Construcción patio techado Liceo B-37	\$ 48.999.000	
31	02	005		Equipamiento	\$ 8.000.000	
31	02	005	006	Adquisición Contenedores	\$ 8.000.000	

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	55.334.522	
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	6.335.522	
13	01	999		Otras	6.335.522	
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	48.999.000	
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	48.999.000	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	217.735.380	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	273.069.902	
				GASTOS		
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	69.471.477	
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	23.500.000	
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	21.471.477	
22	08			SERVICIOS GENERALES	18.500.000	
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.000.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.988.267	
24	01			AL SECTOR PRIVADO	3.488.267	
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	3.488.267	
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	14.500.000	
24	03	002		A los Servicios de Salud	4.000.000	

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
24	03	002	001	Multa Ley de Alcoholes	4.000.000	
24	03	092		Al Fondo Común Municipal Multas Art. 14 N° 6	5.000.000	
24	03	092	001	Multas Art. 14 N° 6 Ley 18.695	5.000.000	
24	03	099		A otras Entidades Públicas	5.500.000	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	5.000.000	
26	01			DEVOLUCIONES	5.000.000	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	31.000.000	
29	01			TERRENOS	20.000.000	
29	02			EDIFICIOS	8.000.000	
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	3.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	182.270.158	32.660.000
31	01			ESTUDIOS BASICOS	30.000.000	
31	01	002		Consultorías	30.000.000	
31	02			PROYECTOS	152.270.158	32.660.000
31	02	004		Obras Civiles	144.270.158	32.660.000
31	02	004	002	Construcción Juegos de Agua de la comuna	2.271.158	
31	02	004	120	PMU Ampliación Sede Asoc. Fútbol Caupolicán Chiguayante		32.660.000
31	02	004	241	Proyecto Reparación Liceo B-37	8.000.000	
31	02	004	242	Remodelación Casa de la Cultura	85.000.000	
31	02	004	243	PMU Construcción patio techado Liceo B-37	48.999.000	
31	02	005		Equipamiento	8.000.000	
31	02	005	006	Adquisición Contenedores	8.000.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	305.729.902	32.660.000

Analizada cada una de las cuentas y clarificada las consultas efectuadas, la Comisión de Hacienda sugiere al Honorable Concejo Municipal, la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 3.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Presidente de la Comisión de Hacienda!

Ofrezco la palabra.

¿Consultas? No hay consultas.

Votación:

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 3, con los subtítulos, ítems, asignaciones, subasignaciones, conceptos, aumentos y disminuciones, que permiten la aprobación por unanimidad del Honorable Concejo.

3) Punto de la Tabla

Aprobar Modificación Presupuestaria N° 03 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ALCALDE: Por favor, señor Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de

Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe que dice:

Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N° 3 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

Transferencias Corrientes

Se recibirá de la Subsecretaría de Educación:

Subvención Escolar Preferencial: Se reconocen 166 nuevos alumnos prioritarios más de los presupuestados para el año 2011. Se recibirán por este concepto \$50.000.000.-

Recursos pago de bonificación por retiro para los docentes según Ley 20.501 \$122.439.194.-

Por lo tanto, se aumenta la cuenta 05.03.003.002 Otros Aportes Recibidos de la Subsecretaría de Educación en \$172.439.194.-

Se crea la cuenta Anticipos de la Subvención de Escolaridad 05.03.003.003 por \$79.674.192.- para pago de bonificación por retiro para los docentes según Ley 20.501

Bienes y Servicios de Consumo:

La cuenta 22.04 Materiales de uso o consumo se incrementa en \$51.358.330.- para solventar mayores gastos de funcionamiento correspondiente a este ítem relacionado con la Subvención SEP. Éstos mayores gastos derivados de la implementación de la 3° Fase del plan de mejoramiento educativo en el subsector de ciencias con la adquisición de materiales educativos tales como la implementación laboratorio móvil de ciencias y otros relacionados.

Prestaciones de Seguridad Social:

Se aumenta la cuenta 23.01.004 Desahucios e indemnizaciones en \$202.113.386.- correspondiente a pago de bonificación a los docentes que se acogen a retiro según Ley 20.501.-

Deuda Flotante:

Se distribuye en la cuenta 34.07 Deuda Flotante, en \$1.358.330.-, debido que la deuda flotante del presupuesto inicial contemplo un monto de \$5.000.000.- y la deuda flotante real fue de \$3.641.670.-

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003		De la Subsecretaría de Educación		
			002	Otros Aportes	172.439.194	
			003	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	79.674.192	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	252.113.386	0
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	51.358.330	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES		
		004		Desahucios e indemnizaciones	202.113.386	
34				SERVICIO DE LA DEUDA		
	07			Deuda Flotante		1.358.330
				TOTAL AUMENTO DE GASTOS	253.471.716	1.358.330.

Analizada cada una de las cuentas y clarificada las consultas efectuadas, la Comisión de Hacienda sugiere al Honorable Concejo Municipal, la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 3 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

Se da término a la reunión siendo las 18:45 horas.

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME PEÑA VÁSQUEZ
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Presidente de la Comisión de Hacienda!

Se ofrece la palabra.

Se pone en votación la Modificación Presupuestaria N° 3 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, con sus subtítulos, ítems, asignación, subasignaciones, etc.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Aprobada por unanimidad, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

4) Punto de la Tabla

Informe de Pasivos Acumulados del Primer Trimestre 2011.

ALCALDE: Señora Directora de Administración y Finanzas, por favor.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Buenas tardes señor Alcalde y señores Concejales.

INFORME TRIMESTRAL DE PASIVOS ACUMULADOS
1er Trimestre 2011

SUB TITULO	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO
21			GASTOS EN PERSONAL	\$18.732.620
	01		PERSONAL DE PLANTA	\$ 8.617.032
	02		PERSONAL A CONTRATA	\$6.802.920
	03		OTRAS REMUNERACIONES	\$2.101.557
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$1.211.111
22			CUENTAS POR PAGAR DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$31.946.403
	02		TEXTIL VESTUARIO Y CALZADO	\$4.924.995
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 2.118.257
	05		SERVICIOS BASICOS	\$419.938
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$650.380
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$3.037.598
	08		SERVICIOS GENERALES	\$20.222.760
	09		ARRIENDOS	\$107.759
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$327.816
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$136.900

SUB TITULO	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$1.667.502
	01		AL SECTOR PRIVADO	\$1.667.502
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	\$1.667.502
29			CUENTAS POR PAGAR ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$3.600.734
	04		Mobiliario y Otros	\$3.600.734
	06		Equipos Informáticos	
31			CUENTAS POR PAGAR INICIATIVAS DE INVERSION	\$20.469.147
	02		Proyectos	\$20.469.147
		004	Obras Civiles	\$20.469.147
34			SERVICIO DE LA DEUDA	\$8.613.351
	07		Deuda Flotante	\$8.613.351
			TOTAL	\$85.029.757

ALCALDE: ¡Muchísimas gracias!

¿Alguna pregunta?

Por favor, señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Solamente para salir de duda.

Me llama la atención que en Gastos en Personal existan \$18.732.620.-, ¿cuál es el gran factor que genera esto? Porque se supone que en personal no debiera haber deuda.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Claro, no debiera haber deuda.

Lo que ocurre es que como se pagan las remuneraciones el día 18 de cada mes, y posteriormente se hacen las contabilizaciones, ajustes, reintegros y todo eso, da como resultado al 31 de Marzo de 2011; no es que quede una deuda con los funcionarios de cualquiera de estos ítems, sino que son obligaciones que se contraen, pero que se van saldando después.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Ya.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Son por las cuadraturas contables nada más.

ALCALDE: ¿Preguntas?

¡Muchas gracias señora Sonia Saldías!

5) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la adquisición a título gratuito inmueble de propiedad del Servicio Regional de Vivienda y Urbanismo.

ALCALDE: Señor Asesor Jurídico y Secretario Municipal (S), por favor.

SR. REYES – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Buenas tardes señores Concejales.

Como introducción, hemos estado en un proceso de transferencia de algunos inmuebles por parte del SERVIU a la Municipalidad de Chiguayante, en el sector del Loteo Machasa; el año pasado nos correspondió en el sector de acá abajo, del Juzgado de Policía Local, salvo el Juzgado, en este caso es el Lote 6 de la Manzana A, que es un paño comprendido entre la Casa de la Cultura y el Gimnasio Maestranza San Pablo.

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE.

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

1.- Aprobar la adquisición a título gratuito del inmueble de propiedad del Servicio Regional de Vivienda y Urbanismo que a continuación se individualiza:

1.- Inmueble inscrito a fojas 229, N° 157 del Registro de Propiedad del año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante, denominado Lote 6 de la Mz A, ubicado en calle Orozimbo Barbosa N° 294, Rol de Avalúo del inmueble N° 2760 - 26, de la Población "Ex Tejidos Caupolicán", de la comuna de Chiguayante, que cuenta en total con una superficie aproximada de 1751 metros cuadrados, conforme al Plano S8R 4438 -M, agregado bajo el N° 70, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante, del año 2003; Los deslindes particulares de este inmueble son los siguientes: **Lote 6 Mz A:** NORTE: En 30,00 metros con otros propietarios; SUR: en 50,00 metros, con Lote 302; ORIENTE: en 33,00 metros con otros propietarios; y PONIENTE: en línea quebrada en 12,00 metros, con calle Orozimbo Barbosa (Ex 1 Sur) y en línea recta en 40,00 metros con Lote 7. La inscripción original a nombre de SERVIU corre inscrita a fojas 4721 número 3983 correspondiente al año 1982 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción y fue reinscrita a fojas 229, N° 157 del Registro de Propiedad del año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante. El inmueble fue adquirido en mayor extensión, por el Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Bío Bío, en su calidad de sucesor legal de la Corporación de la Vivienda, por el solo Ministerio de la ley, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Ley N° 1519 cuyo texto definitivo fue fijado por el Decreto Ley N° 2552 de 1979; Según consta de Certificado de Dominio Vigente de fecha veintiséis de octubre de dos mil diez del conservador de Bienes Raíces de Chiguayante, revisados los índices respectivos se constata que el inmueble está inscrito actualmente a nombre de SERVIU Región del Bío Bío y que el Lote seis (6) de la Manzana A se origina en loteo de la ex Sociedad de Tejidos Caupolicán S.A., luego Manufacturas Chilenas de Algodón S.A. y que la citada inscripción de fojas doscientos veintinueve (229) número ciento cincuenta y siete (157) del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante correspondiente al año dos mil tres (2003), el dominio se encuentra vigente.

2.- Constituir **prohibición**, a favor del SERVIU Región del Bío Bío, sobre la propiedad que se autoriza adquirir en el punto anterior, quedando prohibido a la cesionaria enajenar, prometer enajenar, gravar en cualquier forma, constituir derechos reales o personales de cualquier naturaleza a favor de terceros, arrendar o subarrendar en todo o parte el inmueble cedido sin consentimiento previo otorgado por escrito por el Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Bio Bío, prohibición que deberá ser anotada al margen de la inscripción de dominio e inscrita en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces.

Encomiéndese a la Dirección Jurídica la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

ALCALDE: Creo que es clarísimo.
Por favor.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, solamente un tema de forma: Al parecer hay dos servicios, uno de Vivienda y Urbanismo y otro de Vivienda y Urbanización.

Podría definir el Servicio de Vivienda y Urbanismo, porque aparece en dos partes más Vivienda y Urbanización.

SR. REYES – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí.

ALCALDE: ¿Alguna pregunta?

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Se aprueba por unanimidad del Concejo, con respecto a la adquisición a título gratuito inmueble de propiedad del Servicio Regional de Vivienda y Urbanismo, ya individualizado por el Asesor Jurídico y Secretario Municipal (S) en esta Sala, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

6) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar contratación a honorarios de profesionales y/o monitores para efecto de ejecutar iniciativas concernientes al programa “Mejorando la Gestión Educacional Municipal de Chiguayante”, del Fondo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011.

ALCALDE: Los señores Concejales conocen de lo que se trata, por favor, tiene la palabra.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Señor Alcalde, señores Concejales, buenas tardes.

El Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal 2011 fue aprobado por el Concejo, derivado al Ministerio de Educación y aprobado en el nivel regional, luego en Santiago también; por lo tanto, hoy día estamos en condiciones de solicitar al Concejo lo siguiente:

ACUERDO

El presente proyecto de acuerdo, dice relación con la contratación a honorarios de profesionales y/o monitores para efecto de ejecutar iniciativas concernientes al programa “Mejorando la Gestión Educacional Municipal de Chiguayante”, del Fondo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011, instaurado con fecha 21 de Mayo de 2007, aprobado en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 16 de Marzo del 2011 con el acuerdo N°24-08 -2011.

Las personas requeridas son las siguientes:

RECURSO HUMANO	HORAS	TIEMPO	NOMBRE DE INICIATIVA
MONITOR MEDIO AMBIENTE	14	JUNIO A DICIEMBRE DE 2011	APOYO PROFESIONAL A LA GESTIÓN DAEM
PERIODISTA	48	JUNIO A DICIEMBRE DE 2011	APOYO PROFESIONAL A LA GESTIÓN DAEM
LOCUTOR	35	JUNIO A DICIEMBRE DE 2011	APOYO PROFESIONAL A LA GESTIÓN DAEM
PUBLICISTA	25	JUNIO A DICIEMBRE DE 2011	APOYO PROFESIONAL A LA GESTIÓN DAEM
RADIOCONTROLADOR	6	JUNIO A DICIEMBRE DE 2011	APOYO PROFESIONAL A LA GESTIÓN DAEM.
ARQUITECTO	30	JUNIO A DICIEMBRE DE 2011	APOYO PROFESIONAL A LA GESTIÓN DAEM
CONSTRUCTOR CIVIL	20	JUNIO A DICIEMBRE DE 2011	APOYO PROFESIONAL A LA GESTIÓN DAEM
PSICÓLOGO (A)	30	JUNIO A DICIEMBRE DE 2011	RETENCIÓN DE ALUMNAS Y ALUMNOS DE ENSEÑANZA MEDIA EN EL SISTEMA MUNICIPAL
ASISTENTE SOCIAL	40	JUNIO A DICIEMBRE DE 2011	RETENCIÓN DE ALUMNAS Y ALUMNOS DE ENSEÑANZA MEDIA EN EL SISTEMA MUNICIPAL

RECURSO HUMANO	HORAS	TIEMPO	NOMBRE DE INICIATIVA
SOCIOLOGO (A)	25	JUNIO A DICIEMBRE DE 2011	RETENCIÓN DE ALUMNAS Y ALUMNOS DE ENSEÑANZA MEDIA EN EL SISTEMA MUNICIPAL
MONITORES (AS) DEPORTIVOS LICEO	41	JUNIO A DICIEMBRE DE 2011	RETENCIÓN DE ALUMNAS Y ALUMNOS DE ENSEÑANZA MEDIA EN EL SISTEMA MUNICIPAL
MONITORES (AS) TEATRO CIRCO	40	JUNIO A DICIEMBRE DE 2011	GENERANDO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS
MONITORES (AS) DEPORTIVOS DAEM	38	JUNIO A DICIEMBRE DE 2011	GENERANDO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS
MONITORES (AS) DEPORTIVOS DE LA GRANJA	90	OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2011	GENERANDO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Se ofrece la palabra.
Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Una consulta: Si hay alguien que quiera postular a alguno de estos recursos que se requieren, ¿se hacen a través de la DAEM?

ALCALDE: Sí.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Ya.
¿Todavía hay tiempo para hacerlo?

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Sí.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Es interesante saberlo, porque a veces uno conoce gente que está disponible.

ALCALDE: Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Aprobado por unanimidad, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

¡Muchas gracias señor Director de Educación!

8) Punto de la Tabla Incidentes.

ALCALDE: Antes de empezar incidentes, que no olviden los señores Concejales el asunto del “X Congreso Nacional de Municipalidades”, los días 28, 29, 30 de Junio y 01 de Julio de 2011. Yo lo hago saber, porque esta reunión tiene un carácter extraordinario por la situación que estamos viviendo en el país, la reconstrucción, modificaciones de leyes, etc.; entonces, creo que ojalá fuésemos lo mejor preparados para poder obtener el máximo de informaciones que se requieren de la gente del gobierno que va a asistir a este Congreso, quiero hacerlo como indicación.

Lo segundo, tiene que ver con una información que yo debo entregar. Llevo la segunda reunión con el Consejo Consultivo del Valle Nonguén, con la asistencia de los arquitectos, señor Marco Muñoz C. y señor Roberto Bernard A.

De la primera reunión, nosotros hemos estado promoviendo una reunión entre Hualqui, Concepción y nosotros, queremos hacerlo a nivel de los alcaldes también, los hemos citados, pero ha habido inconvenientes, por estar ambos alcaldes en Santiago, por lo tanto,

lo hemos postergado.

Hicimos la última reunión, ¿qué vimos? Vimos, sobre todo, que hay coincidencia entre Concepción, Chiguayante y Hualqui, en conformar un anillo de protección entorno al Parque Nonguén, de tal manera de protegerlo el máximo posible.

Y segundo, tomar la iniciativa, de tal manera de colocarle otro anillo, que aleje realmente el Valle Nonguén del punto de vista de planificación urbana, del peligro de todos los desastres que todos conocen, es decir, de robo de leña, de árboles, de especies o de exclusiones no deseadas.

En esto está trabajando la Dirección de Secplan de Concepción, la Dirección de Obras de Chiguayante y la Dirección de Obras de Hualqui para una próxima reunión.

Creo que este tema debiéramos llevarlo nosotros a una reunión del Concejo con más antecedentes, porque es indispensable que retomemos el problema como Concejo. Aquí estuvo a cargo en esto, durante un buen tiempo, el señor Rivas y el señor Alejandro...

SR. RIVAS – CONCEJAL: Jaime Bahamondes.

ALCALDE: Él fue antes.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alejandro Ortiz.

ALCALDE: Sí.

Nosotros en aquel entonces estábamos en la lucha porque no fuera santuario de la naturaleza, planteábamos otras ideas, y al final quedó como parque protegido.

¿Por qué digo que nos oponíamos al asunto, especialmente el Alcalde a santuario de la naturaleza? Porque la verdad es que esto queda a cargo del Ministerio de Educación, y no tienen un centavo para proteger nada.

Del punto de vista de parque protegido, por lo menos hay recursos para cercos, hay recursos para cuidadores, son trescientos millones, tampoco es una gran cantidad.

¿Pero cuál era la idea que planteábamos en aquel entonces nosotros? Que la única posibilidad de este siglo, de tener allí un jardín botánico, creo que hay cinco en el país, que no requiere otra que llegar a un convenio con las universidades para las investigaciones y todo, y mantener el área de excursión y de recreación, pero sobre todo recrear las especies, tanto de la fauna y flora.

Por eso digo que es importante que nosotros, como Concejo, lo veamos, de tal manera de unificar un criterio, y poder nosotros como conjunto, como acuerdo del Concejo, hacerle ver al Consultivo cuáles son nuestras opiniones para ser tomadas en cuenta en una planificación mayor del Valle Nonguén.

Creo que esto es importante, sobre todo cuando hay un proceso del movimiento social interesantísimo con respecto a velar por el medio ambiente.

Ahora, respecto un proyecto de la Costanera, que el Alcalde en sí lo comparte como idea, pero no lo comparte en la práctica su trazado, quiero decirlo aquí textualmente. Eso está en discusión y en estudio por CONAMA, es necesario que los señores Concejales se ilustren con respecto al tema, porque creo que tenemos próximo el segundo informe que es, Informe de Estudio de Impacto Ambiental en relación con la exigencia que se le hace a EFE, tanto para la construcción del patio de maniobras o el desvío que tan elegante lo plantea EFE, apoyado naturalmente por las empresas de transporte que les conviene pagar el mínimo pero a nosotros dejarnos en una situación desmedrada del punto de vista del uso del suelo y de acuerdo al Plano Regulador de Chiguayante.

Yo quería plantear estas tres cosas, creo que la Comisión de Tránsito y Urbanismo, por lo que corresponde a planificación urbana, sería muy interesante que lo tomara como tal, pero a la vez me gustaría que la Comisión de Educación también lo viera, del punto de vista de nuestro planteamiento que viene de larga data, de sacar adelante la propuesta de un jardín botánico, y ojalá un Convenio con la Universidad de Concepción y la Universidad del Bío Bío que son adyacentes. Tal vez no vamos a tener nosotros el convenio completo y el apoyo científico de las universidades u otros, pero hay que formar conciencia entre los chiguayantinos, que no tener eso significa perder la identidad de Chiguayante, el Fiscal se llamaba antes, en cuanto a que ahí existía la mejor fauna regional de aves y animal, además de la flora vegetal.

Si nosotros perdiéramos esa posibilidad, significaría no hacer un parque jardín botánico en

Chiguayante, en una hectárea, tendríamos que esperar por lo menos unos 150 años, esa es la dimensión, más o menos, de lo que significa el crecimiento, la mantención, los cuidados, además de los costos de tener un jardín botánico, y cuando la naturaleza nos regaló el Valle Nonguén, es decir, más del ochenta por ciento queda en Chiguayante.

Entonces, yo quería proponerles, no para discutirlo o aprobarlo ahora, sino que solamente por acuerdo del Concejo, encomendar a la Comisión de Tránsito y Urbanismo y encomendar a la Comisión de Educación, si así les parece, el estudio con mayor prolijidad y con mayor atención, porque creo que la Comisión de Aseo y Ornato también tiene una palabra con respecto a esto.

¿Y por qué digo esto? Porque el problema es muy amplio; nosotros estamos a punto de tener aprobado la Modificación del Plano Regulador de Áreas de Riesgos.

¿Y qué significa esto? Dimensionar, de acuerdo al plano regulador, las cotas respectivas del Pie de Monte de calle Sanders hasta Leonera por un lado; y segundo, que coloca una limitación para la mantención de las quebradas, lo que permite a nosotros avizorar una posibilidad cierta de poder defender el cerro Manquimávida, y tal vez un poco más allá del Manquimávida.

El Alcalde se preocupó de traer este tema, ya que ha estado durante largos años con una convicción muy profunda de que la defensa del microclima, para nosotros es el oro verde, por tanto, no podemos, sino que tenemos que ensanchar. Y poder llegar, si es posible las tres comunas, en el siguiente sentido: De ser propositivo y no reactivo.

La segunda cuestión, de lograr recursos extraordinarios del gobierno para una mejor protección del Valle Nonguén y de las áreas de riesgos de defensa que deben ser para Chiguayante.

¿Por qué lo hago ahora? Porque nosotros debemos ilustrarnos, ya que no sabemos el comportamiento del invierno. Y si estamos preparados para el comportamiento del invierno, vamos a tener una argumentación muy sólida como Concejo, para defender lo que deben ser las áreas de riesgos y de protección al asunto de Chiguayante.

¿Por qué dije un proceso de movimiento? Porque todos hemos sabido de la defensa que hay de la Patagonia, de la prohibición del planteamiento de la no construcción de la Hidroeléctrica de Aysén, y esto ha ido tomando cuerpo, que incluso, a mí manera de ver, conlleva el peligro que demoremos llegar a acuerdos los sectores de éste país, tanto políticos de centro, de centro izquierda y de derecha, y estemos discutiendo eternamente el problema de la energía.

Entonces, yo creo que nosotros tenemos que tomar una posición como Concejo, y para eso hay que recoger todos los antecedentes, y creo que sería bueno plantearlo en la Asociación de Municipalidades de la Región, de tal manera de tomar conciencia de esto.

Termino esta pequeña intervención diciendo, nosotros tenemos el peligro en ésta región, no pensando en Aysén, de que realmente tengamos un cambio de clima mayor del que se va a tener en otras partes, porque la erosión que existe en nuestra zona, en la Provincia de Concepción, es con mayúscula. Y no hemos tenido la suficiente preocupación para la reforestación, sino que hemos llegado a la multiplicación de cárcavas y que sigan entrando toneladas de sedimento al río Bío Bío, en nuestro caso, y que requiere por ser nuestra Comuna fundamentalmente urbana, no rural, requiere una preocupación del Concejo en forma especial.

Por eso he querido plantear esto previamente, ustedes saben que están apareciendo estos movimientos, que también están en contra de que se hagan las placas solares en el Desierto de Atacama; entonces, si vamos por ese lado, la verdad es que si estamos bien informados, nosotros también podemos tomar una posición con respecto a cualquier tema, ya que tenemos los argumentos sólidos. Y si hay que invitar especialistas, los invitaremos, pero se trata de ser nosotros, como Comuna, los responsables políticos de la conducción, defensa y desarrollo de Chiguayante.

Por favor.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, yo quiero opinar, porque tengo que irme a una reunión.

Y lo que está planteando, tiene relación con el tema que hemos planteado en Concejos anteriores, de cómo involucrar a la comunidad en temas como el que usted plantea. Por ejemplo, lo mencionábamos anteriormente, de cómo decirle a la comunidad de la importancia para todos defender las hectáreas donde EFE quiere instalar su patio de

maniobras. Y en este sentido, creo que también es necesario involucrar a la comunidad de la importancia del Fundo Nonguén o del cerro Manquimávida. Creo que hay organizaciones que han hecho un esfuerzo por acercar el cerro a la comunidad, o mostrarle las bondades que tiene el cerro, lo hermoso que es el cerro Manquimávida.

Yo me acuerdo, cuando era chico, no hace muchos años. Cuando yo llegué a Chiguayante tenía ocho años, y lo primero que me llamó la atención fue el cerro, en esos años íbamos a buscar changles a éste cerro y a otros cerros; entonces, hay una relación desde niño, la generación antigua, con éste cerro, una bonita relación.

Por tanto, es importante hoy día por ejemplo, usted conoce el trabajo que hace el Grupo de Ciclismo Montaña Los Coyotes, que hace casi un año atrás, a través de un proyecto que presentó al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, al Fondo del Deporte, ejecutó entre otras actividades, la primera subida de bicicletas al cerro Manquimávida. Que fue una prueba donde participaron no solamente ciclistas de Chiguayante, sino que de todo Chile, venía gente de la Séptima Región, de la Quinta Región y de la Novena Región, y subieron el cerro Manquimávida, veinte kilómetros, llegaron hasta la antena, como dice usted, hasta el Camino Real. Y ahora, ellos están organizando otra actividad, que tiene que ver, también se lo contaron a usted, con una caminata, es decir, un trekking, donde se involucre a la familia, a la comunidad y a los niños de una forma más amigable, porque hoy día nosotros vemos el cerro, por cierto, nuestra preocupación tiene que ser, de la consecuencia que pueda haber cuando haya harta lluvia. La consecuencia hacia las propiedades más cercanas al cerro.

Pero, también, el cerro tiene otras bondades y otras virtudes, y creo que es bonito involucrarse con él.

Entonces, yo estoy de acuerdo plenamente con lo que usted señala, y creo que es necesario apoyar a este tipo de organizaciones, seguramente deben haber otras más, que cuenten con el apoyo nuestro para poder acercar este bonito cerro a la comunidad.

ALCALDE: Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, estando absolutamente de acuerdo con su planteamiento, que me parece bastante contundente y, además, con lo que agregaba Juan Eduardo, yo quisiera preguntar una cuestión más bien jurídica: En los tiempos que nosotros comenzamos a interesarnos y a defender el Valle Nonguén, dado que se extraía una gran cantidad de leña de árbol nativo, prohibida por lo demás, pero ahí se sacaba igual, inclusive a ojos vista de los guardias que ahí existían, en ese tiempo pagados por la CORFO, con un presupuesto anual de diez millones de pesos; entonces, efectivamente no habían muchos guardias, y los pocos que habían no podían hacer nada, con camiones que iban muy bien parapetados como para poder sacar, sin ningún problema, por el Valle Nonguén, en Concepción, la cantidad de madera que lograban sacar y vender posteriormente. Entonces, claro está, en que este gran porcentaje del territorio del Valle Nonguén está dentro del área geográfica de Chiguayante, de las 3.268 hectáreas, dos mil setecientas hectáreas son nuestras.

Por tanto, lo que efectivamente uno desea, es que nosotros tengamos algún nivel de ingerencia; pero en ese entonces, cuando se estaba hablando de que se iba a pasar a manos del Gobierno Regional, posteriormente nos dejaron afuera de cualquier posibilidad de participar en esto.

La pregunta que yo me hago hoy día, ¿de quién es propiedad y qué derechos tenemos realmente de poder participar en una propuesta que signifique influir en cómo la ciudadanía se vincula con este Valle Nonguén? Porque nosotros tenemos, además, diagnósticos, como por ejemplo, que la Cordillera de Nahuelbuta está bastante pisada, por tanto, se han dañado bastante los terrenos de esta zona de plantación nativa, y lo que se ha pretendido como metodología para el ingreso de este valle, es que sea un ingreso regulado y por nivel, es decir, los círculos más amplios, están ingresados para toda la ciudadanía, inclusive para aquellos que quieren ir a comerse un asado, los círculos un tanto más estrechos están previstos para que vayan los estudiantes y conozcan un poco más la naturaleza, y posteriormente el núcleo del parque propiamente tal, esté admitido el ingreso para los científicos.

Yo no sé si esa es la metodología, por tanto, hago dos preguntas: Y la segunda podría ser coincidente con la suya, que nosotros conozcamos, a través de un experto, datos que hoy

día tienen relación con el manejo del parque.
¿Y de quién es propiedad el parque?

ALCALDE: Es propiedad del Estado.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Ya.
Pero, ¿del Gobierno Regional o del Estado?

ALCALDE: Es propiedad estatal.

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¿Estatal?

ALCALDE: Ahora, en este asunto, este parque se ha entregado como Parque Nacional Protegido, y se nombró un directorio, que es el Directorio Consultivo. Ellos toman la iniciativa de la administración...

SR. RIVAS – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Y de los cuidados, de acuerdo a los recursos y todas las relaciones que puedan tener.

Ahora, ¿cómo podemos participar nosotros? Si los alcaldes están dentro de todo eso, es decir, ubicados dentro del consultivo. Pero no es porque sean los alcaldes, sino que están, porque representan a las comunas...

SR. RIVAS – CONCEJAL: A la ciudadanía inmediata.

ALCALDE: Claro, a la comuna inmediata.

¿Pero cuál es la propuesta al incorporarlo nosotros con mayor conocimiento y aportar? Empujar nosotros con conocimiento y con todo la defensa del Valle Nonguén, y con propuestas, por eso dije pro-activo, que sean sólidas.

Por ejemplo: Que pasa si nosotros, aunque sea modesto o pre-proyecto de jardín botánico en el Valle Nonguén, de tal manera que, de acuerdo con lo que podemos usar la capacidad científica y de investigación que tiene la Universidad de Concepción y que tiene la Universidad del Bío Bío, dice, de estas 3.032 hectáreas, nosotros necesitamos para la investigación, cuidado y todo lo que tiene que ver con la investigación científica, no creo que las vayan a tomar todas, porque el compromiso es serio, es decir, parece que son chicas 50 hectáreas, pero caramba que son hartas, pero se elige el sector más representativo, que pueden ser de 200 a 300 hectáreas, de la flora y fauna, donde están la mayoría de las especies.

Otra cosa es el área de conservación. ¿Qué significa eso? Los pájaros tienen sus nidos, requieren su clima y su momento; es decir, uno liquida un animalito, pero a la vez está liquidando a otro animalito.

Por ejemplo: Ahí habían Zorrillos, habían Quiques, había Zorro Culpeo, había Zorra Chilla. Cuando he ido en los últimos años, la verdad es que no se ve como salían antes, y salían antes sin miedo, había Pudúes y había Chanchitos Salvajes, llegaban Torcazas y Catitas, el Trichahue estaba descrito por ahí por el Valle Nonguén.

SR. RIVAS – CONCEJAL: La ranita Darwin.

ALCALDE: Sí.

Incluso, no estoy seguro, pero en alguna parte escuché que, la descripción que hace Darwin cuando estuvo por esta área, recogió de este valle, por eso lleva el nombre la ranita, hasta la flora donde está incluido el Copihue, pero naturalmente eso significa una recopilación de antecedentes que no lo vamos a hacer.

Pero yo debo decir lo siguiente: El gobierno de Lagos, hizo un estudio que fue terminado entiendo, a fines de Lagos o a los comienzos de Michelle Bachelet, del cual yo tengo una copia de eso, donde hay que sacar una fotocopia, para que cada Concejal lo tenga, porque sirve como material (son hartas páginas), pero vale la pena para estar nosotros preparados, ya que ahí están los estudios de la composición del suelo y de la flora que hay, bastante

interesante.

Entonces, ¿si le parece a los señores Concejales? El Concejo, en la sesión de hoy día, acuerda hacer todo por proteger, promover, defender y activar para que el Valle Nonguén sea realmente el pulmón pencopolitano, y que sea parte de un Jardín Botánico Regional en esta área, con convenio con las Universidades, es decir, para dejar algo general instalado como acuerdo del Concejo, y sobre eso se acuerda, que las Comisiones de Educación, de Tránsito y Urbanismo, de Aseo, Ornato y Medio Ambiente y de Salud, promover reuniones en el cual coloque en un plano adecuado la defensa del Valle Nonguén.

Facultar al Secretario Municipal para hacerse llegar a las autoridades.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, en una propuesta metodológica. Sería interesante, entonces, que nos reunamos como Comité, completo, de materia tal que estemos todos los Concejales, se entregue esta información resumida que usted tiene en ese texto, o que alguien venga a explicar, porque los Concejales no todos conocen las características geográficas y de la biodiversidad existente en el Valle Nonguén. Por tanto, luego de ahí, nosotros comenzar a elucubrar y hacer una serie de propuestas, y ver cuáles son viables y cuáles no; yo diría que ese podría ser el camino, en una reunión de Comité.

ALCALDE: No, es que a mí me parece bien lo que tú planteas, pero debiera ser la segunda etapa, es decir, que cada comisión tome, por ejemplo, la promoción educacional, y todo ese asunto lo tomes por una parte.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: La otra cuestión de la defensa y de la planificación urbana, para poder defender con áreas, de acuerdo a la ley o solicitar modificaciones del plano regulador, etc., y de salud, con respecto a eso tiene el medio ambiente, no hay vuelta que darle.

SR. JELVES – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Porque Hacienda lo que requiere es plata, y ahí no tenemos tanta, pero también hay que hacer cálculos y hay que ponerse con algo.

¿Y qué significa ponerse con algo? Yo creo que nosotros debiéramos hacer por lo menos, aunque sea pequeño, un pequeño video hecho por nosotros, pidiéndole el apoyo al Consultivo, porque tenemos que actuar de manos abiertas, o la autorización, para poder difundir en las escuelas, o que nos pueda servir a nosotros mismos como material de una conferencia, charla o lo que podamos hacer.

¿Si les parece?

¡Muchísimas gracias!

Ofrezco la palabra.

SR. JELVES – CONCEJAL: Sólo para agradecer, porque, en verdad, yo no sé si en los períodos anteriores ocurría que alguien hiciese llegar invitaciones, que desde mi punto de vista, tan selectas, como las que han estado apareciendo durante el último tiempo. Y en particular, quiero agradecer, la gestión del colega Bravo, porque entiendo que, precisamente a través de él, la Universidad Andrés Bello ha hecho llegar todo el Programa Anual de Extensión Cultural de ésta Universidad, y la verdad es que leyéndolo, es de sumo interés, al menos que podamos asistir quienes podamos y hacerle la invitación a la comunidad de Chiguayante, porque el programa es realmente bonito.

Así que yo, en lo personal, quiero agradecerle colega, y me imagino que cada uno de nosotros también, por esta invitación tan extensa.

SR. BRAVO – CONCEJAL: ¡Muchas gracias!

SR. RIVAS – CONCEJAL: Secundo la opinión del colega Ricardo, la verdad es que yo estuve en la charla de marcha, fuimos con mi señora, esperábamos un poquito más de don Enrique Marchant, y me gustó mucho más la charla del Presidente de la Cámara de Producción y Comercio.

ALCALDE: Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Señor Alcalde, cuando ocurrió el asunto del terremoto, fueron donados como cinco a seis urnas para la comuna.

ALCALDE: ¿Cuántos?

SR. VILCHES – CONCEJAL: Como cinco a seis urnas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¿Urnas para votar?

SR. VILCHES – CONCEJAL: No, ataúdes.

Éstas se encontraban en el Cementerio, pues las sacaron de ahí, y éstas están donde el señor Novoa, ¿me pareció raro que estuvieran en custodia de la funeraria? Porque éstas las podemos ocupar cuando hay casos especiales, es decir, cuando la gente no tiene con qué sepultar a una persona, y ahí hay cinco que están. Creo que lo ideal sería que volvieran para acá a la municipalidad y que las Asistentes Sociales se encarguen de eso.

Lo quiero poner en conocimiento para que se sepa, y usted señor Alcalde consultar. Yo sé que están donde Novoa.

ALCALDE: ¿Dónde están?

SR. VILCHES – CONCEJAL: Están en custodia en la Funeraria Novoa, porque no hallaban dónde tenerla.

ALCALDE: ¿Qué cosa?

SR. VILCHES – CONCEJAL: Las ataúdes.

ALCALDE: Me parece gracia.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Pienso que deberían estar en la municipalidad, porque a veces hay gente que pide, y qué pasa, las compran en la Funeraria La Paz.

ALCALDE: ¡Gracias señor Vilches!

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 20:29 horas, se levanta la Sesión.



[Handwritten signature]
ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

(Licenciado en Medicina)
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo,

ERP/rmv

